

CONVENIO 169 DE LA O.I.T. SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES EN PAÍSES INDEPENDIENTES

CÓDIGO CURSO: 281

OBJETIVO GENERAL

El Convenio 169 de la O.I.T. y las recientes Declaraciones Internacionales sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos, constituyen los instrumentos jurídicos más avanzados en el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas a nivel internacional. En ellos se insta a respetar y promover sus derechos sobre tierras, territorios y recursos naturales que deriven de sus estructuras políticas, económicas, sociales y culturales, de su historia y de su concepción de la vida, consagrando el derecho de libre determinación de estos pueblos.

Considerando lo anterior, el curso tiene por objeto dar una visión general del Convenio 169 de la O.I.T., de manera que los alumnos puedan ilustrarse adecuadamente, respecto de la aplicación de los tratados internacionales que el Estado de Chile tiene obligación de cumplir y desarrollar, tanto en su normativa interna, como en el accionar del Poder Judicial en cuanto órgano jurisdiccional.

Asimismo, el curso busca que los alumnos conozcan el contexto normativo de aplicación del Convenio N° 169 y el rol que debe cumplir el Juez frente a la materialización de los hechos que importen afectación o vulneración del marco jurídico establecido en dicho instrumento internacional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Al término del curso los asistentes estarán en condiciones de:

- Analizar los principios y derechos establecidos en el Convenio 169 de la O.I.T.,

así como las implicancias de su ratificación para la sociedad chilena, el Estado y los Pueblos Indígenas.

- Determinar su vinculación con las normas de derecho interno, necesarias y complementarias, para la adecuada aplicación de la normativa internacional en comento.
- Reconocer los mecanismos al interior de los Estados que garanticen el cumplimiento de los derechos consagrados en el Convenio e instrumentos internacionales, en especial aquellos que prevengan y sancionen la discriminación.
- Analizar los mecanismos que garanticen formas de participación, control sobre sus instituciones y formas de vida, medio ambiente, recursos y desarrollo económico.
- Entender los modelos de aplicación y extensión progresiva de medios de formación profesional, regímenes de seguridad social, salud y educación.

CONTENIDOS

1. De los Derechos Indígenas en el Derecho Internacional.

- a. Evolución del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y los Derechos Indígenas.
- b. Importancia del Convenio 169 de la O.I.T. en la protección y garantía de los pueblos indígenas.
- c. Declaraciones Internacionales de la OEA, su ámbito de aplicación, principios y obligaciones para los Estados Partes.

d. Declaraciones Internacionales de las Naciones Unidas, su ámbito de aplicación, principios y obligaciones para los Estados Partes.

2. Antecedentes Históricos, Legislativos y Jurisprudenciales en la aprobación, por parte del Estado Chileno, del Convenio 169 de la O.I.T.

a. Vínculos entre la O.I.T. y los pueblos indígenas.

b. Importancia de los factores sociales, económicos y culturales.

c. Obligaciones asumidas por los Estados partes frente a su ratificación y denuncias respectivas. Caso de Chile.

d. Obligaciones asumidas por el Estado Chileno en materia de derechos territoriales y conflictos ambientales.

e. Análisis de la Jurisprudencia emanada del Tribunal Constitucional Chileno a partir del examen de constitucionalidad y legalidad del Convenio 169 de la O.I.T. en Chile durante su tramitación legislativa.

f. Implicancias jurídicas de la jurisprudencia constitucional en Chile en relación a los derechos indígenas.

3. Contenido Normativo del Convenio 169 de la O.I.T.

a. Derechos políticos de los pueblos indígenas:

- Derecho de participación, consulta y consentimiento previo libre e informado.

- Derecho de autonomía.
- Derecho consuetudinario: tradiciones, costumbres, represión y castigo de delitos.

b. Derechos territoriales:

- Tierra.
- Territorio.
- Recursos naturales.

c. Derechos laborales:

- Igualdad en el acceso.
- No discriminación.
- Libertad sindical.

d. Implicancias del Convenio 169 en el ordenamiento jurídico interno.

e. Implicancias del Convenio 169 para la política pública del Estado frente a los pueblos originarios:

- Obligaciones en materia de tierras indígenas y su relación con el derecho de propiedad.
- Obligaciones en materia de protección de los recursos naturales.
- Obligaciones en materia laboral.
- Obligaciones en materia de seguridad social y salud.
- Obligaciones en materia educacional.

4. Impacto del Convenio 169 de la O.I.T. en la Legislación Interna.

a. Adecuación del ordenamiento Jurídico chileno frente al Convenio 169 de la O.I.T.

b. Adopción de medidas generales y especiales.

c. Rol del juez frente a la aplicación del Convenio 169 de la O.I.T.

METODOLOGÍA

El diseño metodológico del curso se estructura sobre la base de una pedagogía participativa. Para ello, las clases presenciales se desarrollarán sobre la base de lecturas dirigidas, discusiones informadas y planteamiento de problemas relevantes en cada una de las materias que se aborde. En este contexto se estimulará el análisis práctico de los temas fundamentales de la disciplina, a través del análisis crítico y reflexivo de los textos leídos, análisis de casos teóricos y prácticos. El equipo docente deberá entregar, con anterioridad, material escrito de modo que las sesiones se centren en la reflexión, intercambio entre docentes y participantes, análisis y exposición de casos prácticos.

DESTINATARIOS

Escalafón Primario.

DURACIÓN

24 horas.

CUPOS

Mínimo 15 y máximo 25 participantes.

NÚMERO DE CURSOS

1 curso.

LUGARES Y FECHAS

El curso durará 3 días.

Cód. Ciudad 1 Santiago 08 - 10 junio